



*"Bendito el hombre que confía en el Señor  
y en él pone su esperanza.  
Será como un árbol plantado junto al agua,  
que hunde en lo corriente sus raíces;  
cuando llegue el calor, no lo sentirá  
y sus hojas se conservarán siempre verdes;  
en año de sequía no se marchitará  
ni dejará de dar frutos."*

Jeremías 17:5-6

## Querida Comunidad Pilarista

Reciban un fraternal saludo en Cristo Jesús, esperando que se encuentren a salvo bajo la protección de Nuestro Señor y por la intercesión de la Virgen del Pilar.

Por medio de la presente informamos a la comunidad educativa del Colegio de Nuestra Señora del Pilar – Chapinero, que dando cumplimiento al artículo 616-1 del Estatuto Tributario, al Decreto 1625 de 2016 y a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, se ha iniciado el proceso de Facturación Electrónica.

Por tal motivo, se está emitiendo la factura electrónica con los datos suministrados en el momento de la matrícula. Para efectos de entrega de la factura, será usado como mecanismo el **correo electrónico**. Es importante informar que los datos suministrados por el padre, madre y/o acudiente del estudiante, quedarán registrados en nuestro sistema y ante nuestro operador tecnológico (SIIGO). En caso de necesitar actualizar sus datos, por favor realizarlo teniendo en cuenta los sistemas de información que continuación se relacionan:

- Teléfono de la Institución: **2493046**
- Correo electrónico: [administracion@colpilarch.edu.co](mailto:administracion@colpilarch.edu.co)  
[contabilidad@colpilarch.edu.co](mailto:contabilidad@colpilarch.edu.co)

Tenga en cuenta que, aunque el pago se haya efectuado anticipadamente, aun así, les llegará la facturación.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

**Administración.**

